



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de febrero de presente año, dictado dentro del Juicio Oral Mercantil, Número 00420/2021, promovido por el LIC. JESSICA DE LEÓN MARTINEZ, en su carácter de Apoderada de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez comparece como Apoderada Especial de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA 1055, contra de CLAUDIA BERENICE ALAMBAR SUSTAITA, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote número 72, de la Manzana 10, Condominio 1, Ubicado en Calle Privada Mexicali, NÚMERO 327, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS FUENTES III, DE ESTA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS; Inscrito bajo los datos de la sección I, número 8651, Legajo 2174, de fecha 05 de Junio del 2006, asimismo, la hipoteca fue inscrita en la Sección II, número 23, legajo 2203, de fecha 05 de Junio del 2006, actualmente en la Finca 132083- .

Para tal efecto publíquese edictos por dos veces en el Periódico de circulación amplia de ésta Entidad Federativa, en la inteligencia que entre la primera y segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días. Asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocando a postores a fin de que comparezcan a las ONCE HORAS DEL SIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; en la inteligencia de que el avalúo practicado sobre el inmueble que servirá de base para subastar el citado bien, se fijó por la cantidad de **\$536,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M.N.)**, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado.

Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo a de manera virtual a través de la aplicación "Zoom" por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.-

<https://us02web.zoom.us/j/81038385099?pwd=Um9QQkJsRU5jQmtaaDlVcEdaQ2lJQT09>

ID de reunión: 810 3838 5099

Código de acceso: 671618

Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

ATENTAMENTE
CD. REYNOSA, TAM., A 15 de Marzo de 2024.-
LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS
SECRETARIA DE ACUERDOS

AMP

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000024480834

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00420-2021_1999_15-03-2024_16-41-41.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013543	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-04T19:08:43Z / 2024-04-04T13:08:43-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	95 c7 53 a8 dc 09 7f e6 a5 99 14 34 3b 6a 93 73 a8 03 f3 b2 51 cb dc 20 50 89 73 e1 d3 e7 dc a6 55 b4 ed c2 b0 93 51 8f 0d ee 34 e3 5c 9b fc c9 ef 71 36 f8 b8 ae 7d 1b 5e de ec 6c 72 aa db a1 67 37 d9 dc c7 91 d4 24 1d d4 05 91 f0 3a df 1a 47 a1 4a d2 83 e0 41 c8 3e f1 d3 26 2f 54 7a cb fa c8 31 b3 d5 63 2b 3a 2a aa c2 73 35 fa 9b 41 b5 b9 87 48 7d a2 2e 5c 39 6b 27 5a 85 ba 5c 79 9f 61 28 f5 f5 f4 94 29 10 9a f1 df 8a fa 8e ee 10 25 ff 7c 68 95 59 3b b9 af 48 67 ee 3a 2e 9e e3 db 1f 52 6f 9f 3f 34 bf 8c 9f 8b c8 c8 33 ce dd 6b 67 d5 d4 fa 32 21 7c 1d f1 63 1f 33 c3 ec 6d 00 f6 fd 28 fd ee dc 63 9b 55 32 6d 60 00 19 f8 03 1a eb cf c3 21 81 5c 2d 04 95 61 73 4b 3e 72 a5 9b 9c 29 47 e6 82 98 42 71 3b 07 7e 97 b7 d5 d2 f1 84 ec 07 ed af 08 0c 59 ab 5f fd d5 db			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-04T19:08:44Z / 2024-04-04T13:08:44-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013543			

